



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 080/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno y Justicia, arbitre las medidas necesarias para implementar en las Comisarías de la ciudad de Bella Vista un área o dependencia con personal especialmente capacitado en **“Violencia Familiar”**.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-06-2010.-

Autor: Dip. María Noemí Cúneo.-

Expte. 5176/10 HCD.-